



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000145-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N° 0111-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. N° 118, DISTRITO DE PIRA - PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D003537-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (06JUN2023)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0111-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 06 de junio de 2023

CARTA N° 009-2023-ZYMV

A : FLORENCIO PAMPA ROCHA
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N°0111-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. N° 118, DISTRITO DE PIRA – PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH.

REFERENCIA : a) OFICIO N° 0062-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0111-2023-CTVC/ANC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0062-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E N° 118, con código modular 1618172, del Distrito de Pira, Provincia de Huaraz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 0111-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia d) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-15 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2 RDE N° D000187-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.
- 2.3 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII: Directiva para la actualización e implementación de las estrategias de cogestión con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la región Ancash.

Dirección: Ca. Los Duraznos N° 474 MZ 15 LT 10 - Shancayan
Correo electrónico: zadithmoralesventuro@gmail.com
Teléfono/Celular: 944415660

PERU Ministerio de Desarrollo y Promoción Social
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1
06 JUN. 2023
Reg. N°: H6344
Firma: [Signature]

[Handwritten signature]

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

III. OBJETIVO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 02 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 118, Distrito de Pira, con OFICIO N° 0062-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre dos puntos críticos correspondientes al CASO N° 0111-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico 1: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro de CAE.
2. Punto crítico 2: CAE no cumple con distribución de alimentos.

4.1 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

OBSERVACION:

Con respecto a este punto la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- Es preciso mencionar que a partir del 19 de abril del presente, la RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE quedó sin efecto, ya que fue sustituida por la RDE 259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE: "Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; el cual en ninguno de apartado se menciona que las capacitaciones se deberían de realizar antes del inicio del servicio alimentario; además, que para el cumplimiento de dicha actividad se requeriría de un gran desplazamiento de capital humano y económico.
- Se brindó la asistencia técnica a la I.E N° 118 mediante una telesección educativa a los miembros del CAE el 31/05/2023, asistiendo la Directora Prof. Anna Benita Robles Cordova, identificada con DNI N.º 42402188 Presidente del CAE a quien se le capacitó en:
 - Funciones del CAE, de acuerdo con la Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII.
 - Acciones y actividades durante la recepción de alimentos en las I.I.EE.
 - Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
 - Buenas prácticas de manipulación (BPM).
 - Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPH).
 - Uso de indumentaria, entre otros.
 - Combinaciones de productos.
 - Dosificación de productos.

Dirección: Ca. Los Duraznos N° 474 M2.15 LT.30 - Shancayan
Correo electrónico: zadithmoralessuenteuro@gmail.com
Teléfono/Celular: 944415660

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- En la Directiva 018-2022-MED/RA/DREA-DGP-EII, en el numeral 7.4.7. *Participar de manera virtual o presencial en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos virtuales, teleseSIONES educativas, pasantías, encuentros regionales, campañas saludables y otros que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás integrantes del CAE, así mismo, madres/padres de familia de la institución educativa pública y programa no escolarizado público, sin afectar las horas lectivas mínimas. Con ello, los directores son los directos responsables de realizar las réplicas a las madres/padres de familia de las capacitaciones recibidas.*
- Se adjunta la lista de Asistencia a la capacitación y fotos de la teleseSION. (ANEXO 01)

4.2 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

OBSERVACION:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 22/03/2023, con tres (3) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20/03/2023).

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

ACCIONES REALIZADAS:

- Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los miembros de CAE; menciona que el comité organiza un cronograma para la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención como indica en el acta de entrega y recepción de alimentos-modalidad productos, modificando el periodo de atención del 20/03/2023 – 25/04/2023. Donde los miembros de CAE se organizaron para la distribución de los productos, en los primeros días del inicio de las labores académicas (22/03/2023).
- La distribución de los productos de la segunda entrega con periodo de atención del 26/04/2023 – 31/05/2023 se realizó el 18/04/2023; de esta manera se viene Garantizando el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Cabe mencionar que la Directora y los miembros del CAE, de acuerdo a las asistencias brindadas ya no distribuyen los productos a los padres de familia; por el contrario se está realizando la preparación de los productos en la I.E correspondientes a la 3ra entrega desde el 01/05/2023 a la fecha cumpliendo con las exigencias que menciona el DS N°008-2012- MIDIS, por el bienestar de los usuarios que son los niños(as) y así garantizar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2023 como se puede ver en el Registro de usuarios que consumen alimentos en la I.EE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Se adjunta el Acta de distribución segunda entrega y el registro de usuarios que consumen alimentos en la II.EE. (ANEXO 02).

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 De lo mencionado en el ítem III, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial sobre 2 puntos críticos correspondientes al CASO N° 0111-2023-CTVC/ANC, de los cuales se brindó asistencia técnica y se logró el compromiso en la mejora del servicio alimentario durante la etapa escolar de año 2023
- 5.2 En relación a la capacitación a miembros de CAE esta se realizó el 31/05/2023 mediante telesección educativa, asistiendo la Prof. Anna Benita Robles Cordova, identificada con DNI N.º 42402188 Presidente del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.2. El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y dejar una copia del acta a los miembros del CAE del punto crítico que encontró en la II.EE, así les permitirá conocer las debilidades que se tiene y corregirlos para mejorar en el servicio alimentario.
- 6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ZADITH YESENIA MORALES VENTURO
DNI: 70466522
Ruta: G-15

Adj: - Anexos

Dirección: Ca. Los Duraznos N° 474 MZ.15 LT.10 - Shancayán
Correo electrónico: zadithmoralesventuro@gmail.com
Teléfono/Celular: 944415660

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

TELESESION DESARROLLADA EL 31-05-2023

DIA	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO
31/05/23	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
31/05/23	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
31/05/23	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
31/05/23	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
31/05/23	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira
	RODRIGUEZ	118	Pira

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN VIRTUAL A MIEMBROS DE CAE - 2023

Fecha temporal	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION EDUCATIVA A LA QUE REPRESENTA	DISTRITO
5/31/2023 16:17:29	Anna Benita Robles cordova	118	Pira

Dirección: Ca. Los Duiznos N° 474 MZ.15 LT.30 - Shancayan
Correo electrónico: zadithmoralesventura@gmail.com
Teléfono/Celular: 944415660

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02

ACTA DE DISTRIBUCION SEGUNDA ENTREGA

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A COMUNIDADES RURALES

El presente acta tiene por objeto registrar la entrega de alimentos a las comunidades rurales de la zona de influencia del Proyecto de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

En fecha 10 de mayo de 2016 se realizó la entrega de alimentos a las comunidades rurales de la zona de influencia del Proyecto de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

N°	Beneficiarios y cantidad de personas	DNI	Comunidad
1	COMUNIDAD RURAL SANTA ANITA	400000	COMUNIDAD RURAL SANTA ANITA
2	COMUNIDAD RURAL SAN JUAN	300000	COMUNIDAD RURAL SAN JUAN
3	COMUNIDAD RURAL SAN PEDRO	300000	COMUNIDAD RURAL SAN PEDRO
4	COMUNIDAD RURAL SAN VICENTE	300000	COMUNIDAD RURAL SAN VICENTE

N°	Detalle del alimento	Cantidad	N°	Proveedor del alimento	Observaciones
1	ARROZ	10	1	COMUNIDAD RURAL SANTA ANITA	
2	ARROZ 5.250 KG	30	2	COMUNIDAD RURAL SAN JUAN	
3	ARROZ 5.250 KG	30	3	COMUNIDAD RURAL SAN PEDRO	
4	ARROZ 5.250 KG	30	4	COMUNIDAD RURAL SAN VICENTE	
5	ARROZ 5.250 KG	30	5	COMUNIDAD RURAL SAN JUAN	
6	ARROZ 5.250 KG	30	6	COMUNIDAD RURAL SAN PEDRO	
7	ARROZ 5.250 KG	30	7	COMUNIDAD RURAL SAN VICENTE	
8	ARROZ 5.250 KG	30	8	COMUNIDAD RURAL SAN JUAN	

El presente acta fue elaborado por el Comité de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

El presente acta fue elaborado por el Comité de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

El presente acta fue elaborado por el Comité de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

REGISTRO DE USUARIOS QUE CONSUMEN LOS ALIMENTOS

REGISTRO DE USUARIOS QUE CONSUMEN LOS ALIMENTOS

N°	Nombre y Apellido	DNI	Comunidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

El presente registro fue elaborado por el Comité de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco, en el marco del Programa de Promoción de la Alimentación y Nutrición en el Distrito de Pisco.

Dirección: CA. Les Divaznos N° 474 M2.15 LT.10 - Sharcayan
Correo electrónico: tadithmoralesventura@gmail.com
Teléfono/Celular: 944415660